

poniendo, asi para que aleguen  
de aporados, como para que realicen  
el pago, con lo que vayan surtiendo de  
lo necesario a las tropas, de cobradores,  
y encargados: Haciendose saber a estos  
el nombram<sup>to</sup> para su aceptacion, y  
exacto cumplim<sup>to</sup>.

Asi lo acordaron, y firmaron sus seño  
res, damos fe

*Diego*  
Diego Patricio de  
San Bartolome Juan Antonio  
Alfonso Cay.  
Juanes

Alfonso de Mora  
Canon

Antonio Texca

Juan de Guadalupe

Leon Navarro

Domingo Ferrer

*Diego*

